



2003-2010

LIBRO BLANCO

Por un nuevo paradigma, el Diseño para Todos, hacia
la plena igualdad de oportunidades

(borrador)

Febrero 2003

Libro Blanco de la Accesibilidad

Equipo redactor Libro Blanco

Fernando Alonso López
Dirección y Coordinación

Mariano Calle Cebrecos y José Manuel Pazos Pellín
Responsables Edificación

Marta García Nart
Responsable Urbanismo

Alfonso Sanz Alduán
Responsable Transporte

Javier Romañach
Responsable Comunicación e Información

Enric Roca Sagalés
Responsable Promoción y Financiación

Montse Dinarès Quera
Asistencia tècnica IUEE

Elisa Sala Mozos
Asistencia tècnica IUEE. Normativa y Promocion municipal de la accesibilidad

Mónica Sánchez Villegas
Asistencia tècnica Urbanismo y Normativa

Digna Couso
Asistencia tècnica Concienciación, Formación y Promoción

Xavier García Milà
Asistencia tècnica Formación

Francisco Ruíz
Informático

Equipo investigación y redacción del Diagnóstico (Parte III):

Dirección y Coordinación: Fernando Alonso. Responsable trabajo de campo y bases de datos: Albert Roca Parés. Responsable área Edificación: Mariano Calle Cebrecos y José Manuel Pazos Pellín. Responsable área Urbanismo: Marta García Nart. Responsables área Transporte: Alfonso Sanz Alduán y Pilar Vega. Responsable área Comunicaciones: Álvaro García Bilbao. Responsable área legal: Fabiola Juárez Rubio. Gestión base de datos e investigación: Montse Dinarès Quera. Ayudante investigación: Rosa Talamàs Tapiolas. Colaboradores gestión y explotación de datos: Juli Moreno Cascón y Romi Dinarès Quera. Documentación Internet: Nuria Álvarez Díaz. Dibujante: Laura de Castellet, Coordinación evaluaciones: María Peñuela Ruiz.

Libro Blanco de la Accesibilidad

Índice General

Introducción	7
Relación de documentos elaborados.....	15

PARTE I: La accesibilidad: Concepto y beneficiarios

1. Concepciones de la accesibilidad.....	19
1.1. Las barreras	20
1.2. El Diseño Universal o Diseño para Todos.....	21
1.3. Una nueva definición de accesibilidad.....	22
1.4. Ámbitos sectoriales en el análisis de la accesibilidad	23
2. Principales beneficiarios de la accesibilidad.....	27
2.1. Resumen general por grandes grupos de colectivos.....	27
2.1.1. <i>Personas con discapacidad</i>	28
2.1.2. <i>Personas mayores</i>	29
2.1.3. <i>Evolución prevista del número de personas con discapacidad</i>	30

PARTE II: La promoción de la accesibilidad en España

Introducción	33
3. La delimitación de competencias administrativas en materia de accesibilidad	35
3.1. Edificación.....	35
3.2. Urbanismo.....	36
3.3. Transporte.....	36
3.3.1. <i>Transporte terrestre</i>	37
3.3.2. <i>Transporte aéreo</i>	37
3.3.3. <i>Transporte marítimo</i>	38
3.4. Comunicación e información.....	38
4. El sistema normativo para la promoción de la accesibilidad.....	41
4.1. El sistema normativo para la promoción de la accesibilidad en España.....	41
4.2. Nuevos criterios y tendencias en normativa de accesibilidad y discapacidad	43
4.2.1. <i>Contexto internacional</i>	43
4.2.2. <i>El contexto de la Unión Europea</i>	44
4.3. Otros modelos de referencia.....	46
4.4. Conclusiones	47

5. El sistema administrativo y financiero para la promoción de la accesibilidad.....	49
5.1. La promoción desde la Administración Estatal.....	49
5.1.1. <i>Funciones generales del IMSERSO.....</i>	49
5.1.2. <i>La actuación del IMSERSO en el ámbito de la accesibilidad.....</i>	50
5.1.3. <i>Otras actuaciones desde la Administración Estatal.....</i>	55
5.2. La promoción desde la Administración de las Comunidades Autónomas.....	55
5.2.1. <i>La gestión de la Administración de las Comunidades Autónomas para la promoción de la accesibilidad.....</i>	56
5.2.2. <i>Los instrumentos de planificación y programación</i>	57
5.2.3. <i>Los instrumentos de financiación</i>	58
5.2.4. <i>La puesta en práctica de las medidas de fomento</i>	59
5.2.5. <i>Los órganos de consulta y asesoramiento.....</i>	65
5.3. La promoción desde la Administración Local.....	65
5.3.1. <i>La gestión de la Administración Local para la promoción de la accesibilidad.....</i>	66
5.3.2. <i>Los instrumentos de planificación y programación</i>	67
5.3.3. <i>Los instrumentos de financiación</i>	68
5.3.4. <i>Las ordenanzas municipales como instrumento de promoción de la accesibilidad.....</i>	71
5.3.5. <i>Los órganos de consulta y asesoramiento.....</i>	72
5.4. Conclusiones	73

PARTE III: El estado de la accesibilidad en España (diagnóstico)

6. Metodología del diagnóstico	81
7. Situación de la accesibilidad en la edificación	83
7.1. Accesibilidad en los edificios de viviendas	83
7.1.1. <i>Evaluación de los espacios comunes.....</i>	83
7.1.2. <i>Evaluación del espacio privado interior.....</i>	85
7.2. Accesibilidad en los edificios de uso público	87
7.3. La perspectiva de los usuarios de la edificación	88
7.4. Agentes en el proceso de edificación.....	89
7.5. Accesibilidad en edificios de turismo y ocio.....	90
7.5.1. <i>Accesibilidad de los hoteles.....</i>	91
7.5.2. <i>Accesibilidad en los establecimientos de ocio</i>	93
7.6. Conclusiones	94
8. Situación de la accesibilidad en el espacio urbano	95
8.1. La evaluación de la accesibilidad en el espacio urbano	95
8.1.1. <i>Análisis de los elementos urbanos</i>	96
8.1.2. <i>Balance de la accesibilidad en las calles</i>	98
8.2. Los instrumentos de intervención	100
8.2.1. <i>La normativa urbanística.....</i>	100
8.2.2. <i>Los planes de accesibilidad.....</i>	102
8.3. Conclusiones y recomendaciones.....	103

9. Situación de la accesibilidad en el transporte público	109
9.1. La accesibilidad en cada uno de los medios de transporte.....	109
9.1.1. Autobuses urbanos y suburbanos.....	109
9.1.2. Ferrocarriles metropolitanos.....	110
9.1.3. Tranvías.....	111
9.1.4. Taxis.....	111
9.1.5. Autobuses interurbanos.....	112
9.1.6. Ferrocarril de cercanías.....	113
9.1.7. Ferrocarril interurbano.....	113
9.1.8. Transporte aéreo.....	114
9.1.9. Transporte marítimo.....	114
9.2. Resumen: los problemas de la accesibilidad en cada medio de transporte.....	115
9.3. La accesibilidad en el transporte según los usuarios.....	117
9.4. Indicadores de la accesibilidad en el sistema de transporte público.....	119
9.4.1. Fijación de umbrales de accesibilidad primaria.....	120
10. Situación de la accesibilidad en la comunicación y señalización	123
10.1. Introducción.....	123
10.2. El marco normativo.....	124
10.3. Tecnologías aplicadas y su accesibilidad.....	125
10.3.1. Telefonía básica.....	125
10.3.2. Telefonía móvil.....	126
10.3.3. La Red / Internet.....	126
10.4. Servicios y aplicaciones.....	127
10.4.1. El Centro de Intermediación.....	127
10.4.2. Subtitulación.....	129
10.4.3. Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos.....	130
10.5. Penetración de los equipos y servicios de nuevas tecnologías entre las personas con discapacidad y mayores.....	130
10.6. Conclusiones.....	131
11. Análisis dinámico: las cadenas de accesibilidad	133
12. Conclusión: Problemas de la accesibilidad en España y condicionantes para su solución	135
12.1. Problemas de accesibilidad por sectores: Resumen.....	135
12.2. Conclusión general.....	140

PARTE IV: Los contenidos del Plan (1): Bases, objetivos y diseño

13. Metodología de diseño del Plan	145
13.1. Fases de diseño y desarrollo del Plan.....	145
13.2. La selección de propuestas.....	146
14. Principios del Plan de Accesibilidad ACCEPLAN	149
14.1. Los Principios generales (1er nivel).....	149
14.2. Principios operativos (2º nivel).....	151
14.3. Principios de la actuación (3r nivel).....	153

15. Los objetivos del Plan.....	155
15.1. Objetivos generales.....	155
15.2. Descripción de los objetivos generales	156
16. Las cuatro grandes líneas de actuación del Plan.....	163
16.1. Concienciación, formación y promoción.....	163
16.2. Normativa, normas técnicas y guías	164
16.3. Planes y programas	165
16.4. Promoción de la investigación y calidad	166

PARTE V: Los contenidos del Plan (2): Propuestas de actuación

17. Las propuestas del Plan de Accesibilidad	171
17.1. Propuestas relativas a Concienciación, Formación y Promoción.....	172
17.1.1. <i>Enfoque de las actuaciones</i>	172
17.1.2. <i>Propuestas y medidas para su desarrollo</i>	175
17.2. Propuestas relativas a Normativa, Normas Técnicas y Guías.....	179
17.2.1. <i>Enfoque de las actuaciones</i>	179
17.2.2. <i>Propuestas y medidas para su desarrollo</i>	181
17.3. Propuestas relativas a Planes y Programas	185
17.3.1. <i>Enfoque de las actuaciones</i>	185
17.3.2. <i>Propuestas y medidas para su desarrollo</i>	187
17.4. Propuestas relativas a Promoción de la Investigación y Calidad	191
17.4.1. <i>Enfoque de las actuaciones</i>	191
17.4.2. <i>Propuestas y medidas para su desarrollo</i>	192
17.5. El papel del IMSERSO en el plan	194
17.5.1. <i>Las competencias</i>	194
17.5.2. <i>El marco de cooperación</i>	195
17.5.3. <i>Los mecanismos de aplicación</i>	195

PARTE VI: CONCLUSIONES:

Conclusiones: Por un nuevo paradigma, el Diseño para Todos, hacia la plena igualdad de oportunidades	199
---	------------

PARTE VII: ANEXOS

A1. Enfoque sectorial de las actuaciones	207
AV1. Edificación	209
AV2. Urbanismo	215
AV3. Transporte	219
AV4. Comunicación e Información.....	227
A2. Necesidades de accesibilidad de las personas con discapacidad.....	239

Introducción

El Libro Blanco del Plan de Accesibilidad ACCEPLAN analiza las posibilidades y enfoque de actuación necesarios para enfrentar los problemas y carencias en relación con la accesibilidad a todo tipo de entornos, productos y servicios. Su objetivo es plantear un conjunto de propuestas de posible desarrollo en el marco del Plan, una vez incorporadas las observaciones, correcciones e ideas aportadas por diversos agentes e instituciones con motivo del diagnóstico previamente realizado y presentado como Libro Verde de la Accesibilidad en España.

El elemento principal de un Libro Blanco son las acciones que propone, aunque consideramos que en este caso también lo es la manera de enfocarlas, dada la complejidad de elementos que confluyen y las repercusiones que sobre determinados colectivos sociales tienen esas acciones. Existen muchos enfoques y planteamientos diferentes para luchar contra las barreras, y aún más para luchar por prevenirlas. Pero conseguir evitar la creación de barreras implica un cambio social de considerable dimensión. Este cambio es la principal dificultad y el mayor desafío que debemos afrontar.

Los problemas detectados en estos años de aplicación de un sistema (normativo, administrativo y financiero) para la promoción de la accesibilidad nos llevan a replantear los métodos de actuación y el enfoque de objetivos. Estos problemas, así como el debate sobre las consecuencias del modelo de promoción de la accesibilidad no son exclusivos de nuestro país. En consecuencia debemos reflexionar sobre el contexto general en que se están planteando las políticas de accesibilidad.

El contexto del Plan de Accesibilidad

La política de promoción de la accesibilidad está en una encrucijada; no sólo en España, no sólo en Europa. Se trata, quizá, de una crisis relacionada con la juventud y la ambición del proceso emprendido por muchos países del entorno cultural occidental -y no sólo de él- para crear un modelo normativo y administrativo que haga posible la plena accesibilidad e integración social de las personas con discapacidad.

Muchos de estos países nos planteamos hoy, tras comprobar las dificultades del proceso y la insuficiencia de sus resultados, cuáles son los cambios necesarios para que esos modelos, especialmente el normativo, sirvan mejor al objetivo originario de la plena accesibilidad para todos.

A pesar de las notables diferencias entre unos y otros países, ni siquiera aquellos donde el modelo normativo ha podido resultar más exitoso y ejemplar se libran de un grado importante de incumplimiento o de tener dificultades para difundir y plasmar las nuevas ideas sobre accesibilidad que de forma intensa se han venido discutiendo en la última década. No es ajeno a todo ello la evolución tecnológica y social que se produce, que hace necesaria una continua búsqueda de soluciones para evitar la segregación y la estigmatización pues los valores de la velocidad y la rentabilidad actúan casi siempre en contra del interés de los grupos sociales más frágiles.

En consecuencia, y como punto de partida de este Libro Blanco para el diseño del Plan de Accesibilidad ACCEPLAN resulta importante conocer cuáles son los principales factores que determinan esta encrucijada en la que también nos encontramos. Muchos de ellos constituirán, en gran medida, el fondo de las cuestiones a solucionar en un plan de accesibilidad para ocho años, como el que el IMSERSO pretende abanderar.

Cuestiones críticas en relación con el marco normativo que regula la provisión de accesibilidad:

- La constatación del limitado seguimiento de parte o todas las normativas sectoriales desarrolladas en los últimos diez o quince años.
- La necesidad de dilucidar el grado de firmeza con que se ha de perseguir los incumplimientos y la viabilidad de su endurecimiento.
- La necesidad de dilucidar el grado de concreción que han de tener los requisitos técnicos que establecen las leyes y la posibilidad de sustituirlos por criterios funcionales.
- Se desconoce la aplicabilidad, éxito y consecuencias del establecimiento de un modelo de legislación por la igualdad de oportunidades y su relación con las normativas de carácter técnico que desarrollan los requisitos concretos a cumplir para la accesibilidad.

Cuestiones críticas en relación con los conceptos que se manejan:

- La necesidad de cambiar el paradigma de la *supresión de barreras*, que socialmente ha comenzado a ser asumido, por otro más abierto e igualitario de Diseño para Todos.
- Difundir con éxito una cultura de la accesibilidad en la que se integre a todos los colectivos sociales como beneficiarios y superar tabúes en relación con la discapacidad y las diferencias culturales.
- Poder difundir la variedad de barreras y de afectados existentes, más allá de las consabidas "barreras arquitectónicas" y de las necesidades de las personas que circulan en sillas de ruedas.
- La conveniencia y necesidad de mantener políticas de discriminación positiva para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, en determinados sectores, como el de vivienda, donde se presentan cupos de unidades adaptadas con tal fin.
- Potenciar la escala humana, de proximidad y solidaridad, en la que se desenvuelve necesariamente la accesibilidad en un entorno urbano agresivo, individualista y desestructurado.
- Desarrollar los valores de la diversidad y la diferencia que faciliten la integración y aceptación de la vejez y la discapacidad cuando los valores de referencia imperantes son la juventud, fuerza y belleza.
- Desvincular la palabra accesibilidad de su connotación minoritaria - ligada a la discapacidad en casi todos los textos legales- para ampliarla a toda la población, de acuerdo con el nuevo paradigma del Diseño para Todos, pero sin olvidar quiénes son los principales afectados.

Cuestiones críticas en relación con la gestión y promoción de la accesibilidad:

- Proyectar el interés desde el área de Servicios Sociales, tradicionalmente encargado de este tema, hacia otros sectores que son competentes en los ámbitos necesitados de accesibilidad.
- Definir la escala adecuada de intervención entre los distintos ámbitos administrativos y fomentar la colaboración y cofinanciación.
- Conseguir la coordinación entre sectores, dentro de cada nivel administrativo, para facilitar la eficacia y corresponsabilidad respecto a los cambios que requiere la accesibilidad.
- Desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación para conocer la evolución de las variables relevantes y las formulas administrativas para corregirla.
- Adaptarse a los cambios sociales y tecnológicos que transforman rápidamente los escenarios de intervención haciendo necesario replantear las acciones, y evitar la emergencia de nuevos grupos marginados por las dificultades de acceso al mundo tecnológico.

Todas estas cuestiones están presentes, de una u otra forma, en la "agenda" de quienes aplican o diseñan las políticas de accesibilidad en muy diversos lugares. Y es que las estrategias para luchar por la plena accesibilidad siempre han debido enfrentarse a la tendencia general de producir entornos con barreras, como ya en 1976 Selwin Goldsmith destacó¹:

"edificar siempre ha estado y estará orientado a satisfacer a personas que se sostienen autónoma y firmemente sobre sus dos piernas y no para gente que se apoya en bastones o se desplaza en sillas con ruedas"

Esta afirmación tan cruda y directa podría extenderse a otro tipo de entornos (urbanos, de transporte,...) y a otro tipo de discapacidades, como las sensoriales o las cognitivas, para completar una visión pesimista de lo que sería una interminable y anticipadamente fracasada lucha por la igualdad para aquellas personas que no cumplen un estándar funcional determinado.

La pregunta a responder es, por tanto *¿podemos realmente contrarrestar esa tendencia e introducir un modelo de diseño, de servicios o de gestión, que tenga en cuenta a una más amplia variedad de personas y situaciones?*

Es decir, ¿podemos esperar que una "cultura de la accesibilidad" se pueda abrir camino entre nuestros –a menudo débiles y escasos- valores sociales? El resultado de los diversos trabajos realizados, que han sido desarrollados por expertos en muy diversos campos, no nos va a ofrecer una respuesta de sentido contrario, rotunda y optimista, pero si nos debe ofrecer –ese es el objetivo de este trabajo- alternativas para avanzar hacia una sociedad en la que no tengamos que resignarnos a la afirmación de Goldsmith.

¹ Goldsmith, S. (1976) Designing for the Disabled. RIBA Publications, London (3rd ed.)

La iniciativa

El día 13 de Abril de 1999 el Parlamento español aprobó una moción por la que se instaba al Gobierno a presentar un Plan de Accesibilidad *que contemple un horizonte temporal para su ejecución y la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la superación de los importantes déficits existentes en la accesibilidad en los ámbitos siguientes: Medio Urbano, Edificación, Transporte y Comunicación.*

Semejante exigencia resultaría coincidente con una de las demandas que Naciones Unidas estableció ya en 1993 en las denominadas *Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad* (art.5):

Para las personas con discapacidades de cualquier índole, los Estados deben: a) establecer programas de acción para que el entorno físico sea accesible, y b) adoptar medidas para garantizar el acceso a la información y la comunicación.

Esta exhortación a la participación de los estados en la promoción de la accesibilidad y, en general, en el diseño y puesta en práctica de políticas de integración para las personas con discapacidad se repite a lo largo de las Normas Uniformes; así, el artículo 14 establece que

Los Estados deben velar por que las cuestiones relativas a la discapacidad se incluyan en todas las actividades normativas y de planificación correspondientes del país.

Y en cuanto al papel del Estado en relación a los demás niveles administrativos establece que

Los Estados deben emprender y prever políticas adecuadas para las personas con discapacidad en el plano nacional y deben estimular y apoyar medidas en los planos regional y local.

Pero la aplicación de estas demandas de intervención desde el Estado no es inmediata si consideramos cuáles son los ámbitos en los que mayoritariamente se producen los problemas de accesibilidad y analizamos la situación de reparto competencial existente en nuestro país. La realidad es que son varias las administraciones implicadas en ofrecer soluciones a esos graves problemas y múltiples los sectores afectados, de modo que disponer de un plan de acción operativo y amplio, y hacerlo efectivo, es una tarea compleja y ambiciosa en un Estado grande y descentralizado como el español.

Todo lo anterior no es óbice para que el IMSERSO, en correspondencia con sus responsabilidades y sus compromisos con las personas discapacitadas, haya ido dando los pasos necesarios para preparar un plan de acción completo para su aplicación en un periodo suficiente y necesario de tiempo, de modo que se puedan abarcar las grandes carencias de accesibilidad en España. Este plan es el denominado Plan de Accesibilidad ACCEPLAN 2003-2010.

Lo que hay que hacer

El IMSERSO como entidad gestora de la Seguridad Social a la que compete el seguimiento del Plan de Acción para Personas con Discapacidad y la asistencia técnica a los programas de cooperación internacional en el ámbito de mayores y discapacitados tiene varios papeles fundamentales a desarrollar en aquellas áreas en que las competencias están mayoritariamente transferidas, como

ocurre con la mayoría de las que presentan importantes problemas de accesibilidad:

- Garantizar la equidad interterritorial, en el sentido de la igualdad de toda persona, especialmente aquellas con discapacidades, en el disfrute de unos entornos, productos y servicios accesibles.
- Promover recursos para mejorar y difundir la accesibilidad y el Diseño para Todos en los distintos territorios del Estado. Esta promoción se materializará mediante la innovación y desarrollo de nuevas prestaciones y servicios, y de la reforma y mejora de calidad de los existentes.
- Mediación entre las diversas instituciones públicas y privadas a la hora de desarrollar proyectos compartidos o de lograr objetivos comunes. Esta misión se desarrolla mediante planes conjuntos supraregionales, órganos mixtos de coordinación y cooperación y desarrollo de instrumentos jurídicos como convenios y o conciertos.

En otras áreas, en cambio, donde las competencias mayoritarias siguen en manos de la Administración Estatal, las posibilidades de intervención son mucho más amplias y mayor, por tanto, la integralidad y complementariedad de las acciones.

En este marco que requiere importantes equilibrios pero admite múltiples y casi ilimitados desarrollos se enmarca el Plan de Accesibilidad ACCEPLAN 2003-2010, una iniciativa en la que confluyen todas las actuaciones de promoción de la accesibilidad del IMSERSO. Este Plan, de contenidos ambiciosos, presenta ahora su documento de propuestas para resolver los grandes problemas de accesibilidad presentes en el territorio español y hacer realidad los compromisos legales asumidos en las leyes de accesibilidad de las comunidades autónomas.

El Libro Blanco

El presente Libro Blanco constituye el último eslabón de la cadena previa al Plan y en él se presentan los argumentos que justifican la puesta en práctica de las correspondientes acciones, también apuntadas, del plan.

Mientras que un Libro Verde, como el previamente elaborado, denominado Libro Verde de la Accesibilidad en España (IMSERSO 2002), recoge un diagnóstico general y un análisis de situación que se presenta al público para su debate, la tarea prioritaria de un Libro Blanco es establecer un marco de referencia, un "documento de propuestas para la acción concreta", según la Comisión Europea, y además servir de vehículo para su desarrollo. Requiere, por tanto, de un diagnóstico previo de la situación que da pie a desarrollar una visión transformadora de futuro.

El presente documento incorpora tanto los resultados más destacados del diagnóstico de situación de la accesibilidad en España, presentados en el citado Libro Verde -y ampliados con las aportaciones de los diversos agentes sociales e institucionales participantes en su debate-, como toda la secuencia que conduce desde la selección de los principales problemas a abordar hasta las propuestas concretas a aplicar en cada sector.

Pero este Libro Blanco no es una simple sucesión de propuestas más o menos acertadas para resolver un problema de gran complejidad e

interrelaciones, como es la accesibilidad; por el contrario, pretende establecer una base y una sistemática sobre la que se pueda apoyar una política integral para consensuar y proyectar acciones complementarias, evaluables y de largo plazo que consigan implantar una auténtica 'cultura de la accesibilidad' en la sociedad y erradiquen las múltiples manifestaciones de discriminación que su carencia justifica.

Un principio prioritario: la igualdad de oportunidades

El nuevo marco político en materia de discapacidad de la Unión Europea, se define en 1996 a partir de la "Comunicación de la Comisión sobre Igualdad de Oportunidades de las personas con Minusvalía²", mediante la cual se adoptaron los principios establecidos en las "Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad". A partir de esta fecha, se establece que el **principio de igualdad de oportunidades**³ de todos los ciudadanos representa un valor inalienable y común a todos los estados, y se considera como el punto de referencia obligado al cual deben remitirse las estructuras económicas y sociales, además de ser el fundamento del planteamiento basado en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

El principio de igualdad efectiva de derechos, supone que las necesidades de todas y cada una de las personas son de igual importancia, que el respeto a la diversidad humana debe inspirar la construcción de las sociedades y que deben emplearse todos los recursos disponibles para garantizar que todos los ciudadanos disponen de oportunidades iguales a la hora de participar en la vida social⁴.

La mayoría de los programas de apoyo puestos en marcha a lo largo de los años por los estados miembros, se han orientado fundamentalmente hacia la compensación de las desventajas de las personas con discapacidad y no hacia su cualificación para participar en la vida social. Por esta razón y de forma gradual, los planteamientos tradicionales están siendo sustituidos por otros que se orientan hacia la igualdad efectiva de derechos y no simplemente hacia la adopción de medidas destinadas a superar las limitaciones funcionales.

Un objetivo prioritario: el Diseño para Todos

El Diseño para Todos supone el máximo objetivo en el proceso de búsqueda de soluciones para los problemas de accesibilidad de las personas con discapacidad. Significa superar el estigma de la diferencia y asumir que los condicionantes de la discapacidad en la relación con el entorno están en igual plano que otros más comunes y compartidos, tales como la edad, la actividad que se realiza o la limitación temporal de alguna función; supone asumir que la dimensión humana no está definida por unas capacidades, medidas o prestaciones, sino que debe contemplarse de manera más global; una manera en la que la diversidad es la norma y no la excepción. Por ello, los valores de este

² En la Comunicación se establecen las directrices que luego se consagran mediante una Resolución del Consejo del 20/XII/96 sobre igualdad de oportunidades.

³ El principio de igualdad de oportunidades a pesar de ser más amplio, engloba el principio de no discriminación.

⁴ Nota recogida de la Resolución del Consejo sobre la igualdad de oportunidades de las personas con minusvalía.

nuevo paradigma fundamentan los objetivos de este plan y conducen la accesibilidad hacia una nueva cultura en la que las necesidades vinculadas con la discapacidad -sin dejar de ser la guía y la principal motivación- dejan de ser el centro y razón absoluta de la acción.

Desarrollar esta nueva cultura del Diseño para Todos debe ser el principal objetivo a alcanzar mediante el Plan de Accesibilidad y la mejor estrategia para conseguir la igualdad efectiva de oportunidades. El carácter ambicioso y amplio de este nuevo paradigma puede definir un cauce adecuado para que las políticas de promoción de la accesibilidad tengan continuidad a lo largo del tiempo y superen muchos de los desafíos que impiden conseguir la igualdad de oportunidades y una mayor calidad de vida para todos.

Documentos previos

El presente documento es consecuencia de un trabajo que comenzó con la elaboración de un diagnóstico sobre las condiciones actuales de la accesibilidad en España; este trabajo ha ido avanzando, madurando sus contenidos e incorporando otras perspectivas, todo ello con el fin de definir las grandes líneas de acción de un plan, el Plan de Accesibilidad ACCEPLAN.

Los documentos elaborados con anterioridad al Libro Blanco son:

1. *"Diagnóstico" (Memoria)*
2. *"La accesibilidad percibida: responden los usuarios"*
3. *Síntesis del diagnóstico (preedición de 800 ejemplares del Libro Verde de la Accesibilidad en España para realizar un mailing institucional).*
4. *"Problemas y Objetivos en el Plan de Accesibilidad".*
5. *Análisis de las respuestas a los "Cuestionarios de Opinión y Alternativas respondidos por entidades de las administraciones y representantes de usuarios".*
6. *Edición definitiva del "Libro Verde: La Accesibilidad en España".*

